

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075824- -00003-0000

Fecha: 2010-09-27 17:11:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DISPOSITIVO PARA SUMINISTRAR UNA SUSTANCIA QUE TIENE UN MECANISMO ACCIONADOR QUE INCLUYE DOS COMPONENTES, UNO DE LOS CUALES PIVOTA SOBRE EL OTRO COMPONENTE CUANDO EL OTRO COMPONENTE SE MUEVE PARA PRODUCIR DE ESE MODO EL SUMINISTRO DE LA SUSTANCIA".-Clase B05B 11/00.-Expediente número 10-075.824.-

1. Me refiero al Oficio No. **09468** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 30 de Julio de 2010.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual consta de **20** reivindicaciones, las cuales tienen como base las originalmente presentadas, modificadas para hacer más concisa la reclamación del dispositivo objeto de la invención.

De esta forma, la reivindicación 1 no ha sido modificada y corresponde a la originalmente presentada, se han **eliminado** las reivindicaciones 3, 5, 6, 21, 24, 26, 29 a 44 y 49 a 52 anteriormente presentadas, y se han unido las reivindicaciones:

- 2 y 4 para formar la *nueva reivindicación 2*,
- 7 y 8 que forman la *nueva reivindicación 3*,
- 16, 17 y 19 en la *nueva reivindicación 11*,
- 22 y 23 en la *nueva reivindicación 14*,
- 27 y 29 para formar la *nueva reivindicación 16*,
- 45, 46 y 47 se unen para formar las *nuevas reivindicaciones 17 y 18*, modificando el preámbulo para hacer referencia al dispositivo de la invención; y

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- 13, 20, 24 y 25 en la *nueva reivindicación 19*, en la cual se clarifica que la palanca es una palanca acodada, como se muestra en las realizaciones preferidas y en la página 18 de la descripción de la solicitud.

Por otro lado, la *nueva reivindicación 20* está basada en la reivindicación 33 anteriormente presentada y hace referencia al montaje del primer componente.

Adicionalmente, se han reenumerado las reivindicaciones:

- 9 a 15 como *nuevas reivindicaciones 4 a 10*,
- 19 y 20 como *nuevas reivindicaciones 12 y 13*, y
- 25 como *nueva reivindicación 15*.

Sumado a lo anterior, se ha ajustado la dependencia de las reivindicaciones de acuerdo con la nueva numeración.

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente invención, toda vez que el capítulo reivindicatorio modificado como se expuso en el presente escrito cuenta con pleno sustento en el originalmente presentado y en la descripción de la solicitud.

3. Por otra parte y en respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 20 del nuevo capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 10-44,211, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
- (c) Recibos número 10-71,790, 10-62,163 y 10-71,827 expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa mencionada; y
- (d) Copia de las páginas **98 a 102** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **20** reivindicaciones.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

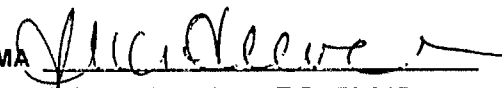
Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE
T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

① SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material. ☒ Modificación a una Solicitud.		
② SOLICITANTE	Nombre: GLAXO GROUP LIMITED , sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales. Dirección: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford Middlessex UB6 0NN, Inglaterra. Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jlloco@lloredacamacho.com Domicilio: Middlesex, Inglaterra.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 5º Piso Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jlloco@lloredacamacho.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>39.690.713</u> TP <u>53.215</u>
④ Número de expediente: <u>10-075.824</u>		
⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada <u>modificaciones voluntarias al Capítulo Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.</u> _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		
⑥ Comprobante de pago No. <u>10-44,211</u> Fecha <u>31 de Mayo de 2010</u>		
⑦ Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso. ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		
⑧ NOMBRE <u>ALICIA LLOREDA RICAURTE</u> FIRMA  C.C. <u>39.690.713</u> T.P. <u>53.215</u>		

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 8001761

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 44,211
FECHA : MAYO 31 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075824- -00003-0000

Fecha: 2010-09-27 17:11:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52817730	31/05/2010	52,812,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	DETALLE	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 8001760

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 71,790
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075824-00003-0000

Fecha: 2010-09-27 17:11:51 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act. 44 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	383647316	30/08/2010	18,933,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
99		OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 80017601

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075824- -00003-0000

Fecha: 2010-09-27 17:11:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra: 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 62,163
FECHA : AGOSTO 2 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52797032	02/08/2010	17,394,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
99		OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	145,000.00
		TOTAL :	\$ 145,000.00

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075824- -00003-0000

Fecha: 2010-09-27 17:11:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIVII Evt: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 71,827
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71006	30/08/2010	18,611,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		*** N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Reivindicaciones

1. Un dispositivo para administrar una sustancia que comprende:
una salida de suministro desde la cual se suministra la sustancia,
un elemento de suministro montado para moverse en una dirección de suministro desde una primera posición a una segunda posición, dicho movimiento, cuando se encuentra en uso, hace que la sustancia sea suministrada desde la salida de suministro, y
un mecanismo accionador para mover el elemento de suministro desde la primera posición a la segunda posición, dicho mecanismo accionador comprende:
un primer componente montado para moverse en una dirección predeterminada, y
un segundo componente montado en forma de pivote sobre el primer componente para moverse como pivote en un sentido de pivote predeterminado, en el cual el mecanismo accionador está adaptado de modo tal que:
el movimiento del primer componente en la dirección predeterminada resulta en el segundo componente moviéndose con el mismo y moviéndose como pivote en el sentido de pivote predeterminado, y
dicho movimiento de pivote del segundo componente en el sentido predeterminado de pivote resulta en el elemento de suministro moviéndose desde la primera posición a la segunda posición.
2. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde el elemento de suministro es un recipiente de suministro para contener un suministro de la sustancia y opcionalmente,
donde el elemento de suministro posee un mecanismo de suministro adaptado para enviar una dosis de la sustancia desde la salida de suministro en respuesta

al elemento de suministro movido desde la primera posición a la segunda posición por medio del mecanismo accionador.

3. El dispositivo de las reivindicaciones 1 ó 2, en donde el primer componente es un elemento accionador susceptible de ser accionado con el dedo, y opcionalmente, en donde el elemento accionador susceptible de ser accionado con el dedo es el único elemento accionador.

4. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el primer componente se encuentra montado para ejercer un movimiento de pivote en la dirección predeterminada.

5. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el segundo componente es un elemento rígido.

6. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el segundo componente posee al menos una superficie la cual al pivotar en el sentido predeterminado de pivote entra en contacto con al menos una superficie del elemento de suministro para hacer que el elemento de suministro se mueva desde la primera posición a la segunda posición.

7. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el mecanismo accionador está adaptado durante su funcionamiento para proporcionar un movimiento relativo entre el primer componente y el segundo componente, por una parte, y una superficie propulsora, por la otra, dicho movimiento relativo hace que la superficie propulsora se conecte con el segundo

componente para pivotar el segundo componente en el sentido de pivote predeterminado.

8. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde el mecanismo accionador posee una superficie propulsora adaptada para conectar al segundo componente a medida que el primer componente se mueve en una dirección predeterminada y para que el segundo componente gire en el sentido de pivote predeterminado.

9. El dispositivo de la reivindicación 7 u 8, en donde la superficie propulsora se presenta por medio de un alojamiento del dispositivo.

10. El dispositivo de la reivindicación 7, 8 ó 9, en donde la superficie propulsora es una superficie estática del dispositivo.

11. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el segundo componente posee un par de brazos que se extienden desde el mismo, y opcionalmente, en donde los brazos se extienden en diferentes direcciones, por ejemplo el ángulo formado entre los brazos no es mayor a 90 grados.

12. El dispositivo de la reivindicación 11 cuando se encuentra adjunta a cualquiera de las reivindicaciones 7 a 10, en donde uno de los brazos del segundo componente está adaptado durante su funcionamiento para conectarse con la superficie propulsora para pivotar el segundo componente en el sentido de pivote predeterminado.

13. El dispositivo de las reivindicaciones 11 ó 12, en donde uno de los brazos del segundo componente es un brazo transportador para transporta el elemento de suministro desde la primer posición a la segunda posición cuando el segundo componente pivotea en el sentido predeterminado.

14. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, en donde el segundo componente posee una pluralidad de dichos pares de brazos, y en donde cada par de brazos posee un brazo adaptado para conectarse con la, o con otra, superficie propulsora para efectuar el movimiento de pivote del segundo componente en el sentido de pivote predeterminado.

15. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el mecanismo accionador comprende una fuerza de polarización que polariza el segundo componente para pivotar en un sentido opuesto al sentido de pivote predeterminado.

16. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la dirección de suministro es a lo largo de un eje y la dirección predeterminada es generalmente transversal al eje, y en la cual el sentido de pivote predeterminado es alrededor de un eje de pivote generalmente normal al eje.

17. El dispositivo de la reivindicación 15, en donde la fuerza de polarización es proporcionada por un elemento de resorte.

18. El dispositivo de la reivindicación 17, donde el elemento de resorte que se encuentra comprendido en el segundo componente, y opcionalmente, el elemento de resorte es parte integral del segundo componente, y/o el elemento

de resorte se encuentra sobre una sección de montaje del segundo componente montado en forma de pivote con respecto al primer componente.

19. El dispositivo de la reivindicación 1, donde el segundo componente es una palanca acodada que posee un par de brazos que se extienden desde el mismo, y donde el mecanismo accionador posee:

una fuerza de polarización que polariza el segundo componente para pivotar en un sentido opuesto al sentido de pivote predeterminado, y

una superficie propulsora adaptada para conectar al segundo componente a medida que el primer componente se mueve en una dirección predeterminada y para que el segundo componente gire en el sentido de pivote predeterminado; y donde el mecanismo accionador está adaptado de tal manera que:

el movimiento del primer componente en la dirección predeterminada resulta en el segundo componente moviéndose con el mismo y un primero de los brazos del segundo componente conectando con la superficie propulsora y moviéndose el segundo componente como pivote en el sentido de pivote predeterminado, y

dicho movimiento de pivote del segundo componente en el sentido predeterminado de pivote resulta en un segundo brazo transportador del segundo componente transportando el elemento de suministro desde la primera posición a la segunda posición.

20. El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el primer componente está montado en forma de pivote para pivotar en sentido opuesto al sentido de pivote predeterminado.